



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/087/2019

Folio: 00217219

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de marzo 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00217219 por el cual solicita de este Instituto:

"1. Contrato entre el IETAM y la empresa adjudicada derivado de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-001-2019 por el cual se contrata el servicio de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2018 2019

2. Contrato entre el IETAM y la empresa adjudicada derivado de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-002-2019 por el cual se adquiere la documentación electoral a utilizar para el proceso electoral 2018 2019." SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/136/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0360/2019 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

"... me permito atentamente enviar anexo a la presente copia de los siguientes documentos:

1. Contrato entre el IETAM y la empresa Grupo Proisi, S.A. de C.V., derivado de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-001-2019 por el cual se contrata el servicio de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2018 2019.

2. Contrato entre el IETAM y la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., derivado de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

002-2019 por el cual se adquiere la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2018 2019.”

Una vez analizada la respuesta y anexos proporcionados por la Directora de Administración, se verifica que da respuesta a la información solicitada. Remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM